

Hoja de información

¿Cómo se calculan los pagos de beneficios del Seguro de Desempleo?

Los pagos de beneficios del Seguro de Desempleo (UI, por sus siglas en inglés) están disponible para los trabajadores que quedaron desempleados por razones ajenas a su voluntad. Al solicitar pagos de beneficios del UI, las personas primero deben cumplir con los requisitos monetarios de elegibilidad. Después que el Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) determina que la persona ganó suficiente dinero durante el período reglamentario de cuatro trimestres, el EDD determina si la persona cumple con otros requisitos, tales como poder y estar disponible para trabajar, y estar activamente buscando empleo. La siguiente información describe los requisitos monetarios para establecer una solicitud para beneficios del UI.

Sus pagos de beneficios semanales del UI, llamados cantidad de pagos de beneficios semanales y el total de pagos de beneficios disponible en su solicitud, llamados cantidad máxima de beneficios, se basan en los sueldos que ganó en el período reglamentario de su solicitud. Para establecer una solicitud válida, usted debió de haber ganado por lo menos:

- \$1,300 en el trimestre de mayores ingresos de su período reglamentario.
- \$900 en el trimestre de mayores ingresos y un total de 1.25 veces los ingresos del trimestre de mayores ingresos de su período reglamentario.

Su período reglamentario es un período de 12 meses. Cada período reglamentario tiene cuatro trimestres de tres meses cada uno. Hay dos tipos de períodos reglamentarios que se pueden utilizar para establecer una solicitud:

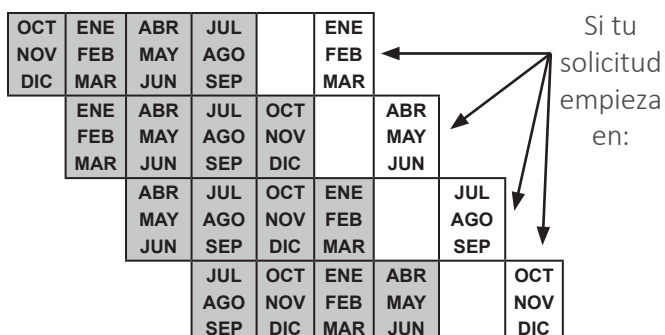
- Período Reglamentario Estándar
- Período Reglamentario Alterno

Para obtener más información acerca de los dos tipos de períodos reglamentarios, vea la explicación a continuación:

Período Reglamentario Estándar

El **Período Reglamentario Estándar** consiste en los primeros cuatro de los últimos cinco trimestres calendario completados, antes de la fecha de inicio de la solicitud para beneficios del UI.

Para obtener información sobre cuál puede ser su Período Reglamentario **Estándar** cuando presente su solicitud para beneficios, consulte la tabla a continuación. El área que esta sombreada representa el Período Reglamentario. El área que no está sombreada representa el mes en que presentó la solicitud para beneficios.

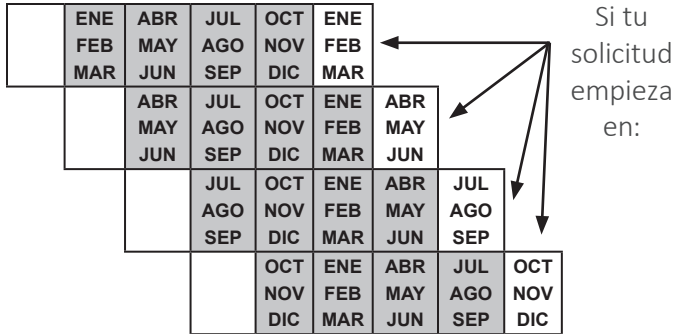


Período Reglamentario Alterno

Si no tiene los sueldos suficientes en el Período Reglamentario Estándar para establecer una solicitud, el EDD automáticamente considerará si usted tiene o no los sueldos suficientes para presentar una solicitud para beneficios usando el Período Reglamentario Alterno. El Período Reglamentario Alterno solo se puede usar para presentar una solicitud para beneficios del UI cuando no hay suficientes sueldos ganados en el Período Reglamentario Estándar para presentar una solicitud monetaria válida, y hay sueldos suficientes en el Período Reglamentario Alterno.

El **Período Reglamentario Alterno** consiste en los últimos cuatro trimestres calendario, completados antes de la fecha de inicio de la solicitud para beneficios. Para obtener información sobre cuál puede ser su Período Reglamentario **Alterno** cuando presente su solicitud para beneficios, consulte la tabla a continuación. El área sombreada representa el Período Reglamentario. El área que no está sombreada representa el mes en que presentó la solicitud para beneficios.

Una solicitud para beneficios solo se puede presentar usando el Período Reglamentario Alterno cuando no se ganaron los sueldos suficientes en el Período Reglamentarios Estándar para presentar una solicitud válida, y usted cumple con todos los requisitos de elegibilidad para ser elegible para recibir pagos de beneficios del UI.



Por fax o correo postal

Presente su solicitud para beneficios del UI por medio del formulario en papel de la Solicitud para Beneficios del Seguro de Desempleo en www.edd.ca.gov/unemployment/Filing_a_Claim.htm. Para que su solicitud sea procesada de una manera más rápida y segura, envíe su solicitud ya completa al número de fax indicado en el formulario. Si decide enviarla por correo postal, envíela a la dirección indicada en el formulario y permita tiempo adicional para que sea procesada.

¿Cómo puedo presentar una solicitud para beneficios del Seguro de Desempleo?

Usted puede presentar una solicitud para beneficios del UI por medio de los siguientes métodos:

Por Internet

UI OnlineSM es la manera rápida y conveniente para presentar una solicitud para beneficios del UI. Visite la página de Internet www.edd.ca.gov/UI_Online para empezar.

Usted puede presentar su solicitud a través de UI Online durante el horario a continuación:

- Lunes 4 a.m. – 10 p.m.
- Martes – Viernes 2 a.m. – 10 p.m.
- Sábado 2 a.m. – 8 p.m.
- Domingo 5 a.m. – 8:30 p.m.

Por teléfono

Los representantes están disponibles en los siguientes números de teléfonos gratuitos, de lunes a viernes entre las 8 a.m. hasta las 12 del mediodía (Hora del Pacífico) excepto los días festivos del estado.

- Español 1-800-326-8937
- Inglés 1-800-300-5616
- Cantones 1-800-547-3506
- Vietnamita 1-800-547-2058
- Mandarín 1-866-303-0706
- TTY (teletipo) 1-800-815-9387

El Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD) ofrece igualdad de oportunidad al empleo, acceso a sus programas y servicios. Servicios de asistencia para las personas con discapacidades están disponibles cuando se soliciten. Para pedir servicios, asistencia y/o formatos alternos, comuníquese al **1-866-490-8879** o por TTY (teletipo) al **711**.